



**DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA.
PRESENTE.**

El que suscribe, **Víctor Hugo Lobo Román**, Diputado al Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 10, 13 fracciones IX, XV y CXIX de la Ley Orgánica del Congreso; 99 fracción II, 100 fracciones I y II, 101, 118 del Reglamento del Congreso, ambos ordenamientos de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A EFECTO DE REALIZAR LAS ADECUACIONES SUFICIENTES Y NECESARIAS PARA CONECTAR EL PUENTE PEATONAL UBICADO SOBRE AV. INSURGENTES CON LA ESTACIÓN DE METROBUS BUENAVISTA Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL DE LAS Y LOS PEATONES DE LA ZONA** conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES.

La movilidad en la zona de Buenavista se remonta al año 1837, a la historia de los ferrocarriles en México, en ese año se inició la construcción de los primeros ramales de vía férrea, proceso que culminó en la última década del Porfiriato.

La estación Buenavista se inauguró el 20 de enero de 1873, por el presidente Sebastián Lerdo de Tejada como la primera conexión entre la Ciudad de México y el Puerto de Veracruz, dicha estación debido a las ampliaciones de 20,000 kilómetros de vías se convirtió en la principal entrada al resto del país durante 1920.

La antigua estación fue demolida en 1960 para construir en ese sitio la Actual Alcaldía Cuauhtémoc, por lo que se construyó una nueva estación Buenavista 500 metros al norte y fue inaugurada por el presidente Adolfo López Mateos en 1958.



Sin embargo, el 1 de septiembre de 1999 Ferrocarriles Nacionales de México finalizó sus operaciones en el país, por lo que la estación Buenavista quedó abandonada, hasta que se reacondicionó para convertirla en terminal del actual tren suburbano que a partir del 1 de junio de 2008 entró en servicio y conecta la Zona de Buenavista con el municipio de Cuautitlán en el Estado de México.

Por otra parte, el 15 de diciembre de 1999, se inauguró la primera etapa de la Línea B del metro, de tramo BUENAVISTA-VILLA DE ARAGÓN, se inauguraron 13 estaciones, 12,139 KM, mientras el 30 de noviembre del 2000, se inauguró la segunda etapa que añadiría 8 estaciones más a la línea B, conectando la estación Buenavista con Ciudad Azteca.

Así mismo, el 19 de junio de 2005, fue inaugurada la Línea 1 del Metrobús, inicialmente de Indios Verdes a Doctor Gálvez, con 36 estaciones, actualmente cuenta con 46 estaciones que conectan Indios Verdes con El Caminero en la zona sur de la ciudad, dicha línea contaría con una estación ubicada en Buenavista, a un costado de la plaza comercial Fórum Buenavista.

2

Serviría de correspondencia con la Línea del 3 del Metrobús que fue inaugurada el 8 de febrero de 2011, y tendría una ruta de la Ciudad conectando el Norte con el Sur desde Tenayuca hasta Santa Cruz Atoyac en la Alcaldía Benito Juárez.

El 1 de abril de 2012, se inauguraría la línea 4 del Metrobús de la Ciudad de México, esta línea contaría con 2 rutas ambas iniciando en la estación Buenavista, la ruta norte con trayecto hasta la terminal 2 del aeropuerto internacional de la Ciudad de México, y la Ruta Sur terminando en San Lázaro.

El 25 de septiembre de 2016, la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, informó que a través de la Coordinación de Centros de Transferencia Modal (COCETRAM), inició la operación del Cetram Buenavista, que cuenta con un área de 94 mil metros cuadrados, lo que proyectó un beneficio para 27 mil usuarios, provenientes de la línea 1 y 2 del Metrobús, Línea "B" del metro y el tren suburbano.



PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Actualmente la Zona de Buenavista cuenta con una amplia oferta de transporte público que sirve para la movilidad de las y los habitantes de la Zona Metropolitana Del Valle de México y de la capital.

Con una línea del Sistema de Transporte Colectivo Metro, tres líneas de Metrobús, el tren suburbano, dos líneas de RTP, cinco corredores de autobuses concesionados, estacionamientos de eco bici, para las ciclovías de la calle Jesús García y para la Avenida Insurgentes, resulta de gran importancia estimándose una afluencia diaria en la zona de 155,621 personas.

Además, que el Plan Nacional de Infraestructura 2020-2024, pretende la extensión del tren suburbano LECHERÍA-AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ANGELES y el Tren Ligero de NAUCALPAN-BUENAVISTA, lo que estimaría una demanda diaria de 70,000 personas.

De igual forma el Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México informó en comparecencia ante este H. Congreso de una obra en el Cetram Buenavista, cito: "Estamos haciendo una obra en el Cetram Buenavista, en todo el nodo intermodal. (...) Un ramal del tren Suburbano va a atender buena parte de la demanda al Aeropuerto de Felipe Ángeles, eso quiere decir que Buenavista se va a convertir en parte de la terminal aérea".

Además de la afluencia de personas que utilizan a diario el transporte público de la Zona de Buenavista, la Plaza Comercial Fórum Buenavista cuenta con una afluencia diaria de 40,000 usuarios y mensualmente 1,200,000.

De igual forma se ubica la Biblioteca Vasconcelos, que se estima el recinto puede tener un aforo máximo de hasta 5,000 personas diariamente, lo que constituye una afluencia de 1,825,000 visitantes al año.

Debido a esta gran afluencia de personas que diariamente utilizan el transporte público que conecta la zona de Buenavista y las zonas comerciales que se ubican, se deben generar conexiones edificantes, seguras y accesibles entre los distintos sistemas de transporte público en la zona.

Debido a la gran afluencia de la Zona existe una problemática en el cruce peatonal que conecta la estación de Metrobús Buenavista con la Plaza Comercial Fórum Buenavista que sirve de interconexión con los demás sistemas de transporte público.



Provocando como se muestra en la siguiente imagen que las personas se crucen el semáforo estando aún en rojo, esto por la gran cantidad de personas que utilizan este paso peatonal y por el tiempo del semáforo.



A 50 metros del paso peatonal mencionado se encuentra un puente peatonal que cruza la Av. Insurgentes en ambas direcciones, que es prácticamente inutilizado por las personas que transitan la zona, esto por su ubicación actual lejana de la principal zona de afluencia y por no contar con un acceso a la estación de Metrobús cercana.

Dicha problemática peatonal afecta en el tránsito vehicular de la Avenida Insurgentes y el Eje 1 Norte, por lo que se propone la construcción de una rampa de conexión que conecte la estación de metrobus Buenavista con el puente peatonal ubicado sobre Av. Insurgentes como se muestra en la siguiente imagen:



La construcción de dichas rampas ya se ha implementado en la estación de Metrobús Deportivo 18 de Marzo de la Línea 1, dicha rampa se construyó con el propósito de conectar la Línea 6 y las avenidas Montevideo e Insurgentes en la Alcaldía Gustavo A. Madero.

Las rampas construidas se armaron con piezas prefabricadas de acero, 13 zapatas, 26m columnas y 3 toneladas de barandal, para ambas rampas en las 2 estaciones del Metrobus 18 de Marzo en Dirección Norte y Sur,.

La construcción de estas rampas tienen ventajas por su diseño, pues como mencionó el entonces titular de la Secretaría de Obras en su construcción, dichas rampas mejoraban la accesibilidad y eficiente aún la infraestructura existente de la CDMX.



Por lo que se propone la construcción de una rampa de conexión entre la estación de Metrobus Buenavista y el puente ubicada a 50 metros sobre la Avenida Insurgentes, esto con el fin de desahogar el saturado paso peatonal, así como proteger la seguridad vial de los usuarios de los transportes públicos de la zona y las áreas comerciales.

Además de que dicha rampa ayudara en el desahogo de la afluencia de la zona, esto permitirá que las Avenidas principales colindantes que actualmente tienen problemas de tránsito se desahoguen y fluyan con mayor facilidad.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. La Constitución Política de la Ciudad de México, en su artículo 13 Ciudad habitable, apartado C. Derecho a la vía pública establece lo siguiente:

Toda persona tiene derecho al uso pacífico de la vía pública, en los términos previstos por la ley. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho, con base en los objetivos de funcionalidad y movilidad de las vías públicas.

7

SEGUNDO.- La Constitución Política de la Ciudad de México, en su artículo 13, Ciudad Habitable, apartado D. Derecho al espacio público, inciso b y d establece lo siguiente:

Son objetivos del espacio público mejorar la calidad de vida de las personas y garantizar el pleno disfrute y ejercicio del Derecho a la Ciudad.

TERCERO.- La Constitución Política de la Ciudad de México, en su Artículo 13, Ciudad Habitable, apartado E. Derecho a la movilidad, numeral 1, establece lo siguiente:

Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad. De acuerdo a la jerarquía de movilidad, se otorgará prioridad a los peatones



y conductores de vehículos no motorizados, y se fomentara una cultura de movilidad sustentable.

CUARTO.- La Ley de Movilidad de la Ciudad de México, en su Artículo 2, fracción II establece lo siguiente:

Se considera de utilidad pública e interés general el establecimiento, mejoramiento y uso adecuado de las áreas de tránsito peatonal y vehicular conforme a la jerarquía de movilidad.

QUINTO.- La Ley de Movilidad de la Ciudad de México, en su Artículo 7, establece lo siguiente:

La administración pública al diseñar e implementar políticas, programas y acciones públicas en materia de movilidad, observaran el principio de seguridad privilegiando las acciones de prevención del delito e incidentes de tránsito durante los desplazamiento de la población, con el fin de proteger la integridad física de las personas y evitar la afección a los bienes públicos y privados.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México para que en coordinación con el titular de la Secretaría de Movilidad, realicen las adecuaciones suficientes y necesarias para conectar la estación de Metrobus Buenavista con el puente peatonal ubicado en Av. Insurgentes a 50 metros de la estación, habilitando una rampa de conexión que mejore los tiempos de la intersección peatonal y garantice la seguridad vial de las y los peatones que circulan diariamente por la zona.



ATENTAMENTE.

Victor Hugo Lobo Román

DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los 14 días del mes de febrero de dos mil veintitrés.